

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la inversión para facilitar la libertad de elección de centro educativo y que beneficiará a 15.000 alumnos

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 43,5 millones para las becas de Bachillerato del próximo curso 2024/25

- Recibirán unas cuantías que dependerán de los ingresos familiares y oscilarán entre los 2.000 y los 3.750 euros
- El plazo de presentación de solicitudes se abrirá antes de que termine abril, tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial

**17 de abril de 2024.-** La Comunidad de Madrid destinará 43,5 millones de euros el próximo curso 2024/25 a las becas de Bachillerato, de las que se beneficiarán más de 15.000 alumnos que cursen sus estudios en centros concertados o privados de la región.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para dotar la convocatoria de unas ayudas que tienen como objetivo reforzar la libertad de elección de las familias y facilitar la igualdad de oportunidades, pilares básicos del sistema educativo madrileño, en unos estudios que son gratuitos para las familias de los alumnos de todos los institutos públicos madrileños.

El plazo de presentación de solicitudes para optar a estas becas se abrirá tras la publicación, antes de que termine este mes, de su convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –BOCM-. Este trámite se podrá realizar a través del portal web institucional [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).

Entre los requisitos que deben cumplir los solicitantes figuran no haber repetido curso escolar, además de estar matriculado o con reserva de plaza en esta etapa en cualquiera de los centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid para 2024/25.

Las cuantías que recibirán los beneficiarios variarán en función de los ingresos de la unidad familiar. Así, aquellas con una renta per cápita de hasta 10.000 euros tendrán una ayuda anual de 3.750 euros, mientras que las que tengan entre 10.000 y 35.913 por cada uno de sus miembros percibirán 2.000 euros.